

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 15 MAY 2018

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Airut Leila, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo de las tareas realizadas para el normal funcionamiento del Método Suzuki de la Facultad de Artes,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Airut Leila DNI: 21900559 Leg: 38173 por una suma de \$ 2480 (Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

0298

Mgter. LUIS A. RUSCELL
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



facultad
de artes



UNC


Universidad
Nacional
de Córdoba

PLANILLA ANEXA

N° 1

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Abril 2018			
0005-00000421	03/04/2018	Global Electrónica S. A	\$700
0001-00000257	03/04/2018	Mugas Mirna Zulema	\$1200
0001-00000260	16/04/2018	Mugas Mirna Zulema	\$450
00011486	24/04/2018	Lludgar Fernando Cecilio	\$130
Total			\$ 2480



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC